

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en elle y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1855.)

SE SUSCRIBE EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUIRRE
 BENTONEDA, Mercado 58 y Estacion 4.
 EN PROVINCIAS
 En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—
 Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.
 Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

Administracion provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Seccion de Fomento.

Montes.

Al insertar el estado de los aprovechamientos de pastos que se han de utilizar en los montes públicos de esta provincia en el año forestal entrante, se han cometido algunos errores de imprenta, que se entenderán rectificadas en la siguiente forma:

- Boletín núm 56 fecha 8 del actual.
- Condicion 7. Lineas 8 y 9 dice reclamante debe decir rematante. Linea 9 dice cos debe decir costas.
- Condicion 20. Linea 7 dice los que subastan; debe decir los que no se subastan.
- Bergasa. Casilla Lanar pone, 000 debe decir 1000
- Sotés. Campastro y Orcajo. Casilla Lanar se lee 1000, debe decir 1600.
- Villavelayo y Comuneros. Dice Ma-

tajería á Borincheta y debe decir Matajería á Gorincheta.

Villavelayo y Comuneros. Monte Fuente del Cerro á La Demanda dice 8 y debe decir 30 en la casilla de cabrío

San Millan y Comuneros. Casilla vacuno, debe decir 150.

Viniestra de Arriba. Tasacion debe decir 100.

Boletín núm. 57, 9 de Setiembre.

Villoslada. La matanza, casilla Lanar dice 200, debe decir 1.200

San Roman. (Badilles) Casilla cerda dice 6, debe decir 60.

Santa María. Hayedo, casilla tasacion dice 15, debe decir 151.

Villoslada. La Tembleda, casilla tasacion dice 12, debe decir 125.

Lo que se anuncia para conocimiento del público

Logroño 14 de Setiembre de 1881

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Minas.

Al publicarse en el «Boletín oficial» fecha 9 del actual un anuncio referente á la mina de cobre-gris titulada Teodora, se dice por un error de imprenta «D Manuel Salazar» en lugar de D. Manuel Galan.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Logroño 14 de Setiembre de 1881

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

En virtud de orden de la Direccion General de Contribuciones fecha 31 de Marzo último, se suspendió la renovacion por mitad de las Juntas periciales, que se estaba llevando á efecto, conforme á la circular inserta en el

Boletín oficial fecha 16 de Febrero último, publicada por esta Administracion para dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 15 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, Real orden de 10 de Febrero de 1859 y otra de 16 de Junio de 1865.

Terminado ya el periodo electoral y constituidos los Ayuntamientos, es llegada la época de proceder de nuevo á la renovacion de aquellas Corporaciones para lo cual los Ayuntamientos deberán sujetarse estrictamente á las prevenciones y modelos que contiene la circular comprendida en el mencionado Boletín n.º 197 fecha 16 de Febrero último.

Al efecto los Sres. Alcaldes dispondrán desde luego y en un breve plazo lo conveniente para el cumplimiento exacto de todas las operaciones y requisitos preliminares que se exigen para el cumplimiento de tan importante servicio, así como la remision á esta oficina de las propuestas en todo lo que resta del presente mes.

Logroño 23 de Setiembre de 1881.
—El Jefe económico, Luis M.º de Robles.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

Logroño.

Don Faustino Garcia, Juez de primera instancia de Logroño.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Timoteo del Rio Anton, cuyas señas se espesarán, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la insercion de otro edicto igual en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado á prestar declaracion inquiritiva en la causa que contra el mismo y otro me halla instruyendo, sobre lesiones y muerte subsiguiente, el dia 8 del corriente; bajo apercibimiento de que en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á ley.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades é individuos de policia judicial procedan por cuantos medios estén á su alcance y les sugiera su celo á la busca y captura del procesado, y de ser habido, le pongan á mi disposicion en la Cárcel de este Partido.

Dado en Logroño á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.
—Faustino G. Sarria.—Juan Sabando.

Señas del procesado.

De 23 años, estatura regular, mas bien bajo, descolorido, barba afeitada, viste pantalón de casiana azul, faja negra, chaleco de color claro, blusa azul rayada, boina azul; es natural y domiciliado de Ventas Blancas, barrio de Lagunilla.

Don Faustino Garcia Sarria, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplazo á Guadalupe Terriente y Corral, como de treinta y cuatro años de edad, que se halla casada con Antonio de la Sierra, y es bien parecida, de estatura regular, pelo castaño y viste saya de percal fondo oscuro, adornada con volantes, delantal de alepin negro, chaqueta negra, zapatillas de alfombra y pañuelo blanco de seda en la cabeza, para que en el término de quince dias comparezca en este Juzgado á prestar declaracion indagatoria en sumario que se le instruye por robo, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policia judicial, que si fuere habida dicha sujeta se proceda á su prision, conduciéndola á la carcel de este partido, conforme se tiene acordado en mencionado procedimiento.

Dado en Logroño á nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.
—Faustino G. Sarria.—Por su mandado, Cándido Burgo.

Ayuntamientos.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 1.ª decena de Setiembre de 1881.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INS.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS.			LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.				TOTAL de muertos.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
1	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
2	1	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
3	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
7	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
8	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Total.g	2	8	10	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	10

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de Setiembre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	VARONES.				HEMBRAS.				TOTAL general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
2	1	»	»	1	1	»	»	1	2
3	2	»	»	2	»	»	»	»	2
4	»	»	»	»	1	»	»	1	1
5	1	»	»	1	»	»	1	1	2
6	»	1	»	1	»	»	»	»	1
7	1	»	»	1	2	»	»	2	3
8	»	1	»	1	»	»	»	»	1
9	1	»	»	1	1	1	»	2	3
10	1	1	»	2	»	»	1	1	3
TOTAL	7	3	»	10	5	1	2	8	18

Logroño 11 de Setiembre de 1881.—El Juez municipal, Juan Manuel Farias.

Treguajantes.

Se halla vacante la plaza de Médico cirujano de Treguajantes, aldea de Soto, cuyo vecindario es de 70 vecinos, asignación de ocho mil reales pagados por semestres vencidos, pudiendo adquirir algunos compromisos con los inmediatos ajeos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde pedáneo de dicha Aldea, hasta el 30 de este mes actual de Setiembre.

Treguajantes 15 de Setiembre de 1881.—El Alcalde, Jacinto Blanco.

Pedroso.

Por traslación del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario de esta Villa, cuya dotación consiste en tres celemines de trigo por cada caballería mayor y uno y medio por cada menor, que cobrará el agraciado en el mes de Setiembre de cada año, por la asistencia facultativa de las mismas.

Los aspirantes á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde, en término de veinte días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Pedroso y Setiembre 9 de 1881.—El Alcalde, Felipe Velasco.

LARDERO.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por destitución del que la desempeñaba, con el haber de 730 pesetas anuales pagadas por trimestres.

Lardero 5 de Setiembre de 1881.—El Alcalde, Celedonio Berceo.

Briones.

Debidamente redactado el oportuno proyecto para la ejecución de las obras de la carretera que desde esta villa conduce á la estación del ferro carril, y á los efectos de lo dispuesto en los artículos 95 y 108 del Reglamento vigente para la ejecución de la ley general de obras públicas, se publica en este periódico oficial para que dentro del plazo de diez dias puedan las Corporaciones ó personas interesadas presentar las reclamaciones que conceptuen oportunas.—Briones 1.º de Setiembre de 1881.—El Alcalde, Leoncio Peñafiel.

Número de orden.	Idem de la cédula personal.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS VOTANTES	1. ^a	2. ^a	3. ^a
40		Remigio Baroja Sanz.	122		Pedro Arellano.
41		Gregorio Baroja Arellano.	123		Francisco Baroja.
42		Julian Remondo Arellano.	124		Nicolás Gimenez.
43		Roman Leon Casas.	125		Pedro Muñoz.
44		Rafael Soria.	126		José Soria.
45		Dionisio Gonzalez.	127		Bonifacio Ruiz.
46		Eugenio Mayor.	128		Vicente Diez.
47		Eulogio Garcés Medrano.	129		Joaquin Ruiz.
48		Guillermo Gimenez.	130		José Benito.
49		Francisco Alfaro.	131		Isidoro Asensio.
50		Pascual Lopez Medrano.	132		Felix Muñoz.
51		Basilio Gimenez.	133		Manuel Ruiz.
52		Romualdo Miguel.	134		Julian Ruiz.
53		Julian Saenz Ortega.	135		Romualdo Muñoz.
54		Patricio Perez Caballero.	136		Francisco Ruiz.
55		Francisco Perez Caballero.	137		Valentin Llorente.
56		Vicente Guerrero Gonzalez.	138		Manuel Maria Miguel.
57		Sixto Salinde.	139		José Arellano.
58		Laureano Guerrero	140		Luis Martinez.
59		Segundo Gonzalez.	141		Marcos Baroja.
60		Agustin Sainz.	142		Santiago Sanz.
61		Victor Lopez.	143		Donato Leon.
62		Bautista Perez.	144		Pablo Ridruejo.
63		Antero Miguel.	145		Timoteo Arellano.
64		Felipe Benito.	146		Aniceto Leon.
65		Cipriano Soria.	147		Anacleto Moreno.
66		Benito Mendoza.	148		Pedro Oveja.
67		Angel Benito.	149		Damian Hurtado.
68		Miguel Alvarez	150		José Martinez.
69		Diego Lafuente.	151		Ignacio Perez.
70		Fernando Miguel.	152		Casimiro Herrero.
71		Julian Sainz Herrero.	153		José Maria Laportilla.
72		Valentin Vera.	154		Cirilo Gimenez.
73		Domingo Perez.	155		Eustasio Herrero.
74		Laureano Soria.	156		Francisco Arejuela.
75		Miguel Arejula.	157		Manuel Gimenez.
76		Felix Sainz.	158		Simeon Lopez.
77		Basilio Gil.	159		Pedro Lapeña.
78		Felix Guerrero.	160		Casimiro Alvarez.
79		Salvador Mayor.	161		Polonio Monforte.
80		Francisco Lapeña.	162		Gato Calavio.
81		Nicolás Moreno Leon.	163		Gregorio Arellano.
82		Salvador Saez	164		Gregorio Fernandez.
83		Eilario Peña.	165		Mariano Lopez.
84		Domingo Mayor.	166		Manuel Pastor y Pastor.
85		Francisco Pastor.	167		Joaquin Martinez Manz.
86		Nicolás Ridruejo Mayor.	168		Isidro Luis.
87		Pedro Calavia Pastor.	169		Alejandro Blazquez.
88		Pablo Saez Pastor.	170		Francisco Perez.
89		Marcos Cabello.	171		Tomás Lopez.
90		Trifon Moreno.	172		Eugenio Martinez.
91		Faustino Martinez	173		Silvestre Sacano.
92		Juan Nano.	174		Manuel Ridruejo.
93		Justo Lanreba.	175		Andrés Gutiérrez.
94		Silverio Marqués.	176		Basilio Forconda.
95		Pedro Ruiz.	177		Donato Garcia.
96		Gregorio Llorente.	178		Pedro Colonia.
97		Domingo Alfaro.	179		Domingo Perez
98		Mariano Alfaro.	180		Juan Palacios.
99		José Ruiz.	181		Silverio Martinez.
100		Eustaquio Diez	182		Fernando Moreno.
101		Roman Garcia.	183		Dionisio Perez.
102		Pablo Fernandez.	184		Dionisio Gimenez.
103		Leandro Gimenez.	185		Juan Salgarra.
104		Pablo Soria.	186		Narciso Calleja.
105		Felix Bachiller.	187		Demetrio Lacarro.
106		Vecancio Soria.	188		Julian Gimenez y Gimenez.
107		Antonio Saez	189		Marcelino Perez.
108		Angel Ruiz.	190		Agapito Martinez.
109		Juan Morales.	191		Manuel Sanz.
110		Valentin Ortega.			
111		Trifon Fernandez.			
112		Braulio Miguel.			
113		Cirilo Ruiz.			
114		Bonifacio Ruiz.			
115		Juan Ruiz.			
116		Severo Saez.			
117		Anastasio Ruiz.			
118		Pedro Fernandez			
119		José Maria Saez			
120		Pedro Saez.			
121		Pedro Llorente			

CERTIFICAMOS de la exactitud de la precedente lista que firmamos en Cornago a 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Senen Saez.—Interventores, Donato Garcia.—Basilio Forcada.—Andrés Gutiérrez.—Manuel Ridruejo

RESÚMEN de los votos emitidos en esta seccion en la eleccion de Diputados á Córtes y candidatos que los han obtenido.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.	VOTOS.
D. José Alonso Morales de Setien.	153
D. Pelayo Mancebo y Agreda.	56
D. Juan Tellet Vicent.	1
D. Rafael Espejo y del Rosal.	1

SECCION DE GRAVALOS

NÚMERO 9

1.ª	2.ª	3.ª
1		Francisco Gimenez Garrido.
2		Sotero Blazquez Perez.
3		Simon Sanz Escudero.
4		Julian Gimenez Perez.
5		Angel Arnedo Blazquez.
6		Leocadio Blazquez Lamata.
7		Francisco Perez Perez.
8		Fermin Gordon Perez.
9		Venancio Gimenez Moreno.
10		Nicolás Royo Blazquez.
11		Manuel Perez Perez.
12		Tomás Escudero Escudero.
13		Cándido Fraile Garcia.
14		Félix Ruiz Calvo.
15		José Maria Moreno Gimenez.
16		José Maria Bergasa Martinez.
17		Francisco Leon Gil.
18		Agustin Fraile Garcia.
19		Lorenzo Ruiz Fraile.
20		Cecilio Lopez Perez.
21		Juan Garcia Arnedo.
22		Robustiano Perez Perez.
23		Pablo Gimenez Abad.
24		Santiago Gimenez Abad.
25		Gabriel Perez Gimenez.
26		Eugenio Calvo Perez.
27		Pedro Ezquerro Perez.
28		Hipólito Perez Martinez.
29		Fermin Perez Gimenez.
30		Gil Gimenez Arnedo.
31		Tomás Calvo Arnedo.
32		Pedro Perez Calvo.
33		Leon Perez Perez.
34		José Gimenez Garrido.
35		Cosme Perez Gimenez.
36		Narcizo Abad Martinez.
37		Leon Garrido Moreno.
38		Miguel Gimenez Abad.
39		Julian Sanchez Guardo.
40		José Blazquez Martinez.
41		José Velasco Calabria.
42		Juan Gonzalez Blazquez.
43		Ecequiel Garcia Gimenez.
44		Mamerto Ruiz Calvo.
45		Gregorio Gimenez Gimenez.
46		Agustin Martinez Sanz.
47		Cosme Blazquez Perez.
48		Francisco Galan Gimenez.
49		Manuel Ramos Perez Escudero.
50		Valentin Sesma Calvo.
51		Alvaro Arnedo Calvo.
52		Eusebio Ruiz Calvo.
53		Venancio Blazquez Perez.
54		Juan Ruiz Calvo.
55		Blás Royo Blazquez.
56		Gabino Fraile Royo.
57		Serapio Perez Blazquez.
58		Pio Muñoz Beltran.
59		Vicente Sanz Arnedo.
60		Eleuterio Arnedo Muñoz.
61		Rufino Perez Lopez.
62		Juan Cruz Garcia Galan.
63		Francisco Arnedo Gimenez.
64		Pablo Corcon Blazquez.

1.ª

2.ª

3.ª

- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75
- 76
- 77
- 78
- 79
- 80
- 81
- 82
- 83
- 84
- 85
- 86
- 87
- 88
- 89
- 90
- 91
- 92
- 93
- 94
- 95
- 96
- 97
- 98
- 99
- 100
- 101
- 102

- Fermin Perez Espada.
- Lino Galan Gimenez.
- Julian Lamata Leza.
- Juan Abad Calvo
- Gregorio Escudero Escudero.
- Bonifacio Gimenez Perez
- Urbano Escudero Escudero.
- Blas Perez Perez.
- Faustino Moreno Galvo.
- Marcos Garcia Arnedo.
- José Arnedo Gimenez.
- Pedro Escudero Garcia.
- Gabriel Andrés Gimenez.
- Clemente Ruiz Calvo.
- José Maria Calvo Perez.
- Pelayo Galan Marin.
- Pio Beltran Gimenez.
- Vicente Beltran Escudero (de Pio.)
- José Escudero Martinez.
- Sotero Escudero Martinez.
- Miguel Garrido Moreno.
- Marcial Gimenez Garcia.
- Matias Beltran Escudero.
- Valentin Perez Garcia.
- Pedro Gimenez Gimenez.
- Ruperto Beltran Gimenez.
- Anacleto Diez Escudero.
- Antonio Ma. in Escudero.
- Pantaleon Perez Perez.
- Sotero Perez Gimenez.
- Gregorio Gimenez Perez.
- Aquilino Blazquez Gimenez.
- Francisco Diez Escudero
- Félix Escudero y Blazquez.
- José Maria Garcia Marin.
- Elias Garcia Mario.
- Pedro Garrido Blasco.
- Gregorio Beltran Martinez.

CERTIFICAMOS de la exatitud de la precedente lista que firmamos en Grávalos á 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Gregorio Beltran.—Interventores, Félix Escudero.—Elias Garcia.—José Maria Garcia.—Pedro Garrido.

Resúmen de los votos emitidos en esta seccion en la eleccion de Diputados á Córtes y candidatos que los han obtenido.

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS.	VOTOS.
D. José Alonso Morales de Setien.	69
D. Pelayo Mancebo Agreda.	33

SECCION DE PRADEJON.

NÚMERO 8.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18

- Tomás Mangado Rodero.
- Juan Ezquerro Serna.
- Estanislao Ezquerro Ezquerro.
- Manuel Ezquerro Viguera.
- Tomás Marrodan Ezquerro.
- Serapio Marrodan Ezquerro.
- Clemente Ezquerro Serna.
- Andrés Velasco Ochoa.
- Santiago Cordon Ezquerro.
- Francisco Fernandez Gil.
- Victor Navas Pereda.
- Lorenzo S. Hemeterio.
- Matias Pellejero Ezquerro.
- Leon Herce Herce.
- Severo Miranda Alonso.
- Pantaleon Fernandez Ochoa.
- Pedro Gonzalez Oñate.
- Juan Cordon Pascual.